Asunción, 25 de noviembre de 2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 11/2016
"CONSULTORÍA PARA LA MEJORA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015 EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DEL MAG – PLURIANUAL". ID N° 319.756.-

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

En la Sección 2. **Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos** , Pág. 15 **del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:**

2.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: Para aclaraciones de las Ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección: Yegros 437 c/Cerro Corá. Piso/Oficina: Piso 11, Edificio San Rafael. Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: (021) 448.066 - 451-143 Fax: (021) 440-306 - 451-143 Dirección de correo electrónico: dc.uoc@mag.gov.py **La fecha y hora límites para realizar las consultas por escrito es el 30/11/2016, hasta las 10:00 hs.** a.m. Las consultas sobre el contenido de la licitación sólo se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax y/o correo electrónico. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial. Deberá contener como mínimo: Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono.
4.5	**Para propósitos de la presentación de las Propuestas Técnicas y de Precio**, la dirección de la Convocante es: Atención: Dirección de Contrataciones del MAG. Edificio: San Rafael Dirección: Yegros N° 437 c/ Cerro Corá

	Piso / Oficina: Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones / Piso 11. Ciudad: Asunción La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas: **Fecha: 05/12/2016 .- Hasta las: 10:00 hs a.m.-**
4.6	**La apertura de la Propuesta Técnica tendrá lugar en:** Edificio: San Rafael Dirección.: Yegros N° 437 c/Cerro Corá Piso / Oficina: Piso 11. Dirección de Contrataciones. Ciudad: Asunción **Fecha: 05/12/2016 .- Hora: 10:30 hs a.m.-** Observación: La persona que participará del Acto de Apertura de Ofertas en carácter de representante de un oferente, deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho Oferente.

ENMIENDA 2:

En la Sección 2. **Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, Numeral 5.2 MATRIZ DE EVALUACIÓN – FACTORES DE EVALUACIÓN**, Pág. 16 y 17 **del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:**

5.2 Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

(Técnica) T = ponderación de 0.8 y
(Precio) P = ponderación de 0.2

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo	Puntaje realizado
Formación con grado académico en el ámbito de las Ciencias Contables y Administrativas. (cumple/no cumple). La falta de este requisito descalifica al concursante.	No puntúa	
Formación de postgrado especialización o maestría requerido. (cumple/no cumple). En caso de cumplimiento se otorga los cinco puntos, en caso de incumplimiento se otorgará cero puntos.	5	
Experiencia general mínima de 10 (diez) años, contado a partir de la obtención del título universitario. (cumple/no cumple). En caso de 10 años o más se otorgará 10 puntos, en caso de 5 años o más se otorgará 5 puntos, en caso de menos de 5 años de experiencia se otorgará cero puntos.	10	
Experiencia mínima de 5 años en trabajos en el ámbito de asesoramiento a entes públicos en el área de la consultoría. (cumple/no cumple). En caso de 5 años o más de experiencia se otorgará 10 puntos, por cada (1) un año de carencia con relación al mínimo solicitado se descontará 2 puntos.	10	
Experiencia mínima de al menos 10 (diez) servicios de consultoría de fortalecimiento institucional efectuados a entidades del sector público. (cumple/no cumple). Se otorgará un punto por cada servicio.	10	

	de consultoría de fortalecimiento institucional a entidades públicas, hasta un máximo de 10 puntos.		
	Experiencia en el diseño de sistemas de gestión de la calidad e implementación de la norma ISO 9001 en instituciones públicas y/o empresas privadas (cumple / no cumple)	10	
	Experiencia en capacitación, asistencia técnica y desarrollo de talleres de implementación del Modelo Estándar de control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP). Se otorgará dos puntos por cada servicio de consultoría de implementación del MECIP efectuada, hasta un máximo de 10 puntos.	10	
	Experiencia en servicios de consultoría a entidades del sector público vinculados al sector agrario. (cumple/no cumple).	5	
	Experiencia en Docencia Universitaria. (cumple/no cumple)	10	
	Plan de Actividades de la Consultoría y Cronograma de Trabajo. Se puntuará de 1 a 10 puntos a las propuestas que representen una mejor comprensión y planificación técnica del servicio a ejecutar.	10	
	Entrevista de evaluación y valoración de carácter, enfoque de consultoría y experiencia. Los evaluadores podrán asignar desde 1 punto hasta 20 puntos conforme a la evaluación de cada postulante.	20	
	TOTAL DE PUNTOS	**100**	
	El mínimo puntaje técnico PT requerido para calificar es 80 puntos Obs.: Para la evaluación de la experiencia en caso de consorcios, se sumarán los contratos ejecutados en relación a los años de antigüedad, el consorcio cumplirá con este requisito si una de las empresas integrantes del mismo cuenta con la antigüedad requerida.		

En la **SECCIÓN 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA, Numeral 4 – Perfil Básico de Experiencia, 4.2** Experiencia Profesional, Pág. 26 **del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:**

4.2. Experiencia Profesional

4.2.1. Experiencia General mínima en el ámbito de la consultoría de 10 (diez) años, contados a partir de la obtención del título universitario.

4.2.2. Experiencia mínima de 5 (cinco) años en trabajos en el ámbito de asesoramiento a entes públicos en el área de la consultoría.

4.2.3. Experiencia mínima de al menos 10 (diez) servicios de consultoría de fortalecimiento institucional efectuados a entidades del sector público.

4.2.4. Experiencia en el diseño de sistemas de gestión de la calidad e implementación de la norma ISO 9001 en instituciones públicas y/o empresas del sector privado.

4.2.5. Experiencia en capacitación, asistencia técnica y desarrollo de talleres de implementación del Modelo Estándar de control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

4.2.6. Experiencia en servicios de consultoría a entidades del sector público vinculados al sector agrario.

4.2.7. Experiencia en la elaboración, capacitación y coordinación de programas formativos, así como en trabajos participativos.

4.2.8. Entrevista de evaluación y valoración de carácter, enfoque de consultoría y experiencia.

4.2.9. Experiencia en docencia universitaria.

ENMIENDA 3:

En la Sección 6. **CONTRATO**, Pág. 29 **del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones para los Consultores (IAC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Consultor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliegos de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

ENMIENDA 4:

En la **SECCIÓN 5 – TÉRMINOS DE REFERENCIA,** numeral 6. **Plazo y lugar de la Consultoría,** (Pág. 27 del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

El Consultor será contratado a tiempo parcial con una duración estimada de servicios hasta 7 meses. Los productos deberán ser entregados en tiempo y forma y comunicar por escrito cualquier inconveniente surgido para su implementación.

En la **SECCIÓN 6 – CONTRATO, III. Condiciones Especiales del Contrato, Cláusula 2.4** (Pág. 46) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

2.4	El plazo máximo para la culminación de los servicios será de: 7 (siete) meses a partir de la suscripción del contrato.

En la **SECCIÓN 6 – CONTRATO, I. Pro Forma de Contrato, Cláusula 5. VIGENCIA DEL CONTRATO** (Pág. 30) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ENMIENDA 5:

En el ANEXO (Pág. 51 al 54)

DONDE DICE:

ANEXO
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS
(USO INTERNO Y EXCLUSIVO DEL BCP)

DEBE DECIR

ANEXO
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS
(USO INTERNO Y EXCLUSIVO DEL MAG)

EXCLUIR las páginas 19 al 22 del ANEXO, ya que se han duplicado involuntariamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS ANTONIO OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

CAO/ff.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos